

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO LENIN ORNAR GONZÁLEZ SERRANO, EN EL CARGO DE PRIMER SECRETARIO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y CANCELAR EL ACUERDO MINISTERIAL N°. 31-2018)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 16-2020, Aprobado el 15 de Junio de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 126 de 09 de Julio de 2020

ACUERDO MINISTERIAL N°. 16-2020

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Lenin Ornar González Serrano**, en el cargo de Primer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República Bolivariana de Venezuela; por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial No. 31-2018, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 73, del 19 de abril del año dos mil dieciocho.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día quince de junio del año dos mil veinte. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte. **(f) Denis Moneada Colindres, Ministro.**